

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Se ha revisado los estados financieros de NEXXO-EC INGENIERÍA, PROCURA, CONSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. Correspondiente al año 2019, teniendo como base al estado financiero, evolución del patrimonio y demás temas contables, llegando a la conclusión que la actividad realizada por los administradores ha sido adecuada resaltando que la responsabilidad del comisario es de fiscalizar la administración de la compañía y que las actividades de las mismas se subsuman a la normativa actual.

El presente trabajo se sujeta a la ley de compañías específicamente en su artículo 279, para el presente trabajo se tuvo toda la información sin ninguna dilación por parte de la administración, la contabilidad es llevada de manera correcta de acuerdo a la normativa ecuatoriana, la actuación de los administradores va de acuerdo al Estatuto social y las disposiciones de la junta general, el control interno adoptado por la compañía es el adecuado, todos los libros, comprobantes, correspondencia se llevan de manera adecuada y de igual manera la conservación de los bienes de la compañía.

Por último, no se ha observado ninguna anomalía referente a los estados financieros que se acompañan.

COMISARIO



Daniel León

Quito, junio 2020